



SIGCMA

**JUZGADO 009 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI**  
Listado de Estado No. 070

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Anotación	Fecha Providencia	Folios	Cuad.
001-2013-00867	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	FREDDY DARAVIÑA MARTINEZ	Auto resuelve renuncia poder	9716 - AUTO 2337 - Registrado	Sep 15 2021	229	
002-2017-00636	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S. A.	TULIO FERNANDO SALAZAR AFANADOR	Auto decide sobre cesión o subrogación	9716 - AUTO 2327 - Registrado	Sep 15 2021	104	
006-2018-00287	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GILDARDO HERRERA OSORIO	Auto decide sobre cesión o subrogación	9716 - AUTO 2324 - Registrado	Sep 15 2021	243	
007-2013-00076	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	MARIA FERNANDA VARGAS	Auto Pone en Conocimiento	9716 - AUTO 2329 - Registrado ÚNICO.- AGRÉGUESE a los autos para que obre y conste en el proceso. Poner en conocimiento de la parte demandante, el escrito allegado por el pagador de la empresa PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S, dando respuesta al oficio No. CYN/009/843/2021, indicando que la medida de embargo decretada sobre el salario de la demandada, ya fue registrado y los descuentos desde agosto que realice a la colaboradora serán consignados en la cuenta indicada por el Despacho.	Sep 15 2021	136	
008-2014-00270	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO VARELA ROJAS	ANA MARIA CABRERA DIAZ	Auto Pone en Conocimiento	9716 - AUTO 2325 - Registrado - ÚNICO.- AGRÉGUESE a los autos para que obre y conste en el proceso. Poner en conocimiento de la parte demandante, el escrito allegado por Coomeva EPS, mediante el cual indica que la demandada Karen Alexandra Gaitán Molina cotiza la seguridad social de manera independiente.	Sep 15 2021	94	
009-2012-00224	Ejecutivo Singular	COPROCENVA	LUZ ELENA SANTOFIMIO BAHAMON	Auto Pone en Conocimiento	9716 - AUTO 2330 - Registrado - ÚNICO.- AGRÉGUESE a los autos para que obre y conste en el proceso. Poner en conocimiento de la parte demandante, el escrito allegado por la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca, mediante el cual informa que la demandada Luz Elena Santofimio, no tiene vinculación laboral con la entidad, y por lo tanto, no es procedente registrar la medida de embargo de salario.	Sep 15 2021	199	
010-2015-00119	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP-ASOCC	FREDDY ALBERTO ARIAS	Auto Requiere	9716 - AUTO 2339 - Registrado - ÚNICO.- REQUERIR al pagador de la Alcaldía de Santiago de Cali, a fin de que indique el estado actual de medida de embargo decretada sobre 30% de la pensión que devengue el señor Freddy Alberto Arias identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 14.999.246, medida que le fuera comunicada mediante el oficio Nro. 09-0251.	Sep 15 2021	56	
010-2017-00868	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE S	OSCAR JAVIER RODRIGUEZ MONTENEGRO	Auto decide sobre cesión o subrogación	9716 - AUTO 2292 - Registrado	Sep 15 2021	163	
011-2019-00855	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS FINANCIEROS - COOPASOFIN-	MARVE LUZ MEZA	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 2344 - Registrado - 1. AVOQUESE el conocimiento de la presente demanda ejecutiva de MÍNIMA CUANTÍA. 2. Por secretaría, córrasele	Sep 15 2021	91	

					traslado a la liquidación del crédito aportada por la parte demandante, la cual se encuentra visible en el archivo digital con el nombre -018LiquidaciónCredito.			
<b>014-2016-00048</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CRECIMIENTO SOLIDARIO-COOPCRESOL	YAMILETH COLLAZOS VELASCO	Auto decreta acumulación	9716 - AUTO 759 - Registrado	Jun 21 2021	181	3
<b>014-2016-00048</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CRECIMIENTO SOLIDARIO-COOPCRESOL	YAMILETH COLLAZOS VELASCO	Auto Decreta Medida Cautelar	9716 - AUTO 2347 - Registrado - ÚNICO.- AMPLIESE el límite de la medida de embargo de la pensión devengada por la señora YAMILETH COLLAZOS VELASCOS quien se identifica con C.C.# 66.968.659., a la suma de \$4.124.028.oo. Por secretaria procédase comunicándose lo aquí dispuesto al PAGADOR DE COLPENSIONES.	Sep 15 2021	189	
<b>016-2012-00180</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDI COOPCENTER	MARLENE ROJAS OROZCO	Auto Pone en Conocimiento	9716 - AUTO 2332 - Registrado - ÚNICO.- AGRÉGUESE a los autos para que obre y conste en el proceso. Poner en conocimiento de las partes, el escrito allegado por el pagador COLPENSIONES informando que para la nómina del mes de junio de 2021, se registró la cancelación del embargo que se había decretado sobre la pensión de la señora Marlene Rojas Orozco.	Sep 15 2021	120	
<b>020-2017-00693</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MARIA ELENA CORTES CHAMORRO	Auto decide sobre cesión o subrogación	9716 - AUTO 2276- Registrado	Sep 15 2021	212	
<b>022-2014-00358</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	AMPARO BARRETO	Auto Pone en Conocimiento	9716 - AUTO 2334 - Registrado - ÚNICO.- AGREGAR a los autos para que obre y conste en el proceso. Se Pone en conocimiento de la parte interesada, lo manifestado por el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, quienes indican que en virtud a la terminación del proceso radicado No. 020-2015-00119-00, se dejan por disposición del presente proceso los bienes desembargados, esto en razón de remanentes consumados .	Sep 15 2021	176	
<b>022-2018-00787</b>	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A	JAIME ANDRES MARTINEZ HURTADO	Auto Resuelve Solicitud	9716 - AUTO 2328 - Registrado - PRIMERO.- ACEPTAR la autorización que se le realizara al señor SANTIAGO RUALES ROSERO quien se identifica con C.C. 1.107.088.001, para el desglose y retiro de los documentos base de ejecución. SEGUNDO.- INFORMAR A LOS USUARIOS que, en el siguiente correo electrónico podrá agendar la cita correspondiente para la revisión del proceso, así como, para la entrega de oficios librados dentro del mismo y el retiro de los documentos base de ejecución. apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co TERCERO.-ORDENAR el desglose de los documentos base de ejecución, con las respectivas constancias de las que habla el artículo 116 del C.G.P.	Sep 15 2021	111	
<b>022-2019-00868</b>	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE	ISABEL CRISTINA CARDONA SANTOS	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 2343 - Registrado - 1. AVOQUESE el conocimiento de la presente demanda ejecutiva de MENOR CUANTÍA. 2. Por secretaria, córrasele traslado a la liquidación del crédito aportada por la parte demandante, la cual se encuentra visible en el archivo digital con el nombre -06AporteLiquidacionCrédito.	Sep 15 2021	35	
<b>024-2019-01465</b>	Ejecutivo Singular	SANTIAGO MILLAN VASQUEZ	MILENA ESPINOSA VERA	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 2342 - Registrado	Sep 15 2021	101	
<b>025-2013-00738</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AV VILLAS S.A.	SUGEY URIBE LONDOÑO	Auto Requiere	9716 - AUTO 2338 - Registrado - ÚNICO.- REQUERIR a la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE CALI, a fin	Sep 15 2021	150	

					de que se sirva remitir el acta de secuestro del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria Nro.370-738261 del 09 de octubre de 2018, la cual es resultante del encargo encomendado mediante el Despacho Comisorio No.09-020 expedido por este Despacho.			
<b>027-2017-00256</b>	Ejecutivo Mixto	BANCO PICHINCHA S.A	ANYELA MILENA RAMOS GUTIERREZ	Auto de Trámite	9716 - AUTO 2331- Registrado - ÚNICO.- POR SECRETARIA líbrese oficio dirigido al parqueadero BODEGAS JM, aclarando que el vehículo de placas HMR-888 debe ser entregado a la señora ANYELA MILENA RAMOS GUTIÉRREZ identificada con cédula de ciudadanía Nro. 38.595.175.	Sep 15 2021	203	
<b>029-2011-01090</b>	Ejecutivo Singular	LUZ AIDA BEATRIZ RAMIREZ	JOSE DANILLO GONZALEZ	Auto reconoce personería	9716 - AUTO 2333 - Registrado - PRIMERO.- RECONOCER personería jurídica, amplia y suficiente al Dr. HERIBERTO RANGEL GUALDRON, identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 14.442.909 y portador de la T.P. Nro. 181.889 del C.S.J., para que actúe en el presente proceso como apoderada judicial de la parte DEMANDADA, Jose Danilo González, según las voces del poder allegado al paginario. SEGUNDO.- POR SECRETARIA reproducir el oficio No.009-0940 del 10 de abril de 2018. TERCERO.- INFORMAR A LOS USUARIOS que, en el siguiente correo electrónico podrá agendar la cita correspondiente para la revisión del proceso, así como, para la entrega de oficios librados dentro del mismo y el retiro de los documentos base de ejecución. apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co	Sep 15 2021	125	
<b>031-2011-00624</b>	Ejecutivo Mixto	HELM BANK S.A. HOY BANCO CORPBANCA	JHON JAIRO OSPINA	Auto Resuelve Solicitud	9716 - AUTO 2285 - Registrado - PRIMERO.- NO ACCEDER a tener como dependiente judicial de la parte actora a la empresa VIGRO S.A.S., al no atemperarse al requisito de que trata el artículo 27 del Decreto 196 de 1971. SEGUNDO.- INFORMAR AL USUARIO que, en el siguiente correo electrónico podrá agendar la cita para efectuar la revisión del expediente, esto a fin de que tenga claridad respecto de las actuaciones procesales adelantadas dentro del mismo. apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co	Sep 15 2021	199	
<b>033-2018-00630</b>	Ejecutivo Singular	ALIANZA DE SERVICIOS MULTIACTIVOS COOPERATIVOS	WATSON OSPINA EDWIN FRANCISCO	Auto Pone en Conocimiento	9716 - AUTO 2341 - Registrado - ÚNICO.- AGRÉGUESE a los autos para que obre y conste en el proceso. Poner en conocimiento de la parte demandante, el escrito allegado por el pagador de la Policía Nacional indicando que de acuerdo al oficio remitido por el Juzgado de Origen poniendo en conocimiento la nueva cuenta para consignar las retenciones que se le realicen al demandado, indica que no es posible dar cumplimiento toda vez que el señor EDWIN FRANCISCO WATSON OSPINA se encuentra retirado del servicio mediante Resolución18-09-2020.	Sep 15 2021	149	
<b>035-2018-00089</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO JOYSMACOOL	ESTELA CASTRILLON ALBARAN	Auto niega acumulación	9716 - AUTO 1170 - Registrado PRIMERO.-INADMITIR la anterior demanda acumulada, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO.-CONCEDER un término de cinco (5) días a la parte actora para que la subsane, so pena de ser rechazada.	Sep 15 2021	77	A
<b>035-2018-00089</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO JOYSMACOOL	ESTELA CASTRILLON ALBARAN	Auto Ordena Oficiar	9716 - AUTO 2211 - Registrado - ÚNICO.- OFICIAR al Juzgado 4 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, a fin de que informe lo pertinente respecto de la	Sep 15 2021	79	

				solicitud de embargo de remanentes decretada dentro del proceso con radicación 004-2017-00537-00 y que fuera comunicada mediante el oficio Nro. 1619 del 25 de mayo de 2018.			
--	--	--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 24

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **jueves, 16 de septiembre de 2021** y a la hora de las 7:00 a.m., se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

**CARLOS EDUARDO SILVA CANO**

Secretario

**Firmado Por:**

**Carlos Eduardo Silva Cano**  
**Profesional Universitario - Funciones Secretariales**  
**Civil**  
**Juzgado Municipal De Ejecución**  
**Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0af76820d8c22566441af71b2136c3caba9172a9fbffd5bf0fc3fad33c77d06**

Documento generado en 15/09/2021 03:31:10 PM